



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00245-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por los señores NÉSTOR MANUEL MERCADO AGUDELO, JESÚS MARÍA CORREA RENGIFO, LUIS MANUEL TORDECILLA TAPIAS, HENRRY MANUEL RAMÍREZ Y ELKIN MEJÍA VILORIA contra la sociedad AGROPECUARIA BAJOGRANDE S. A., representada legalmente por quien haga sus veces, en virtud a las anteriores constancias secretariales, se programa la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, señalada el día CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, para el día TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.

Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, según lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16/06/2020, requeridos los apoderados judiciales para suministrar, con **una antelación de 5 días**, a la celebración de la misma, los correos electrónicos donde se enviará el enlace de su desarrollo, y adelantar la preparación previa, contactándose los abogados con las partes y testigos.

Advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a los testigos y partes sobre la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues sí no se puede asistir, se dirá oportunamente al despacho, y no el mismo día de la audiencia, porque de no ser válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 11 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 